

# XIV

## EL SIGLO XVI

### I. TRÁNSITO A NUEVAS FORMAS SOCIALES

El siglo XVI: una era que se termina y otra que se inicia; una sociedad que se acaba y otra que nace; una historia que termina y otra que comienza. Posiblemente no sean términos ni exactos ni rigurosos, pero ayudan a comprender este periodo. Complejo de definir, no tanto por la documentación disponible, sino por las distintas interpretaciones de la misma.

Una interesante opinión al respecto encontramos en Domínguez Ortiz, cuando afirma: "La Almería del siglo XVI, que ya no era medieval aunque conservara rasgos medievales, no era tampoco moderna aunque ofreciera alguno de los caracteres propios de la Modernidad." En su opinión también manifiesta una acusada personalidad: "... vivía en una etapa *sui generis* que tenía elementos comunes con otras regiones y también otros típicos, autóctonos, propios de la singularidad de su medio natural y de los avatares de su evolución histórica."<sup>139</sup>

### 2. ROQUETAS Y SU ENTORNO

Las fuentes, los datos y las valoraciones que corresponden, no pueden plantearse fuera de un mínimo entorno geográfico. Este, no es otro que el formado por Felix, Enix y Vícar. La parte sur de sus términos respectivos componen los Llanos de Almería, también denominada Campo de Dalías.

---

139 "Almería en la Edad Moderna" en *Col. Almería entre culturas. Siglo XIII al XVI*. T. II. Almería, 1990: 900-10.

La historia de Roquetas es también la de estos pueblos. Todos forman un conjunto difícilmente separable, si acaso por cuestiones expositivas.

El marco geográfico y el patrimonio de una historia común, ensamblan este conjunto; que sólo ofrecerá perfiles autónomos a partir del siglo XVIII (lám. 20).



LÁMINA 23

ARMADURA MUDÉJAR DE LA IGLESIA

### 3. VICISITUDES Y DIFICULTADES

Sin pretender exponer una cronología exhaustiva, la recensión que se propone, sirve cuando menos para ofrecer una visión de continuidad del periodo. Como hilo conductor actúa la constitución del señorío y los problemas que se derivan del mismo.

Los principales datos y referencias se encuentran en el *Memorial*, obra de inestimable valor para conocer este periodo.<sup>140</sup> El Memorial ha sido un documento infravalorado,

140 El título completo es: "Memorial ajustado del pleito que se sigue en esta Chancillería de Granada Don Antonio Luis Maza, Marques de Casablanca vecino de Málaga, como poseedor del Mayorazgo fundado por Francisco Núñez de Madrid, Contra el Concejo, Justicia, Regimiento, síndico personero y Diputado del común de la nueva Población de Roquetas. Sobre la propiedad del todo de su territorio, haciendas y casas en él formadas." Granada, 1809. A.CH.G. Leg. 719, pieza G.

que ofrece ni más ni menos que un índice de escrituras de propiedad, censos, tasaciones, ejecutorias, provisiones reales, amojonamientos, y un sinnúmero de documentos alegados por ambas partes para defender su derecho sobre el término de Roquetas. Permitiendo conocer, al menos de forma secundaria, la situación jurídica y económica del campo de Dalías Oriental desde finales del siglo XV hasta comienzo del siglo XIX.

### 3.1. La constitución del señorío.

Tras la conquista de Almería, los RR.CC. ordenan por Real Cédula de 20 de Marzo de 1491 el repartimiento y distribución de todas las casas, haciendas y tierra de la ciudad de Almería y todos los lugares de su término. Los *realengos* fueron otorgados por los reyes a la ciudad de Almería por Real Cédula de 8 de Diciembre de 1501.

El señorío de Felix tuvo su origen en la venta de los bienes de los *moros pasados allende*, por la reina Juana a Jorge de la Torre, por Real Cédula de 7 de Febrero de 1505, en ciento ochenta mil maravedís. A lo largo de tres siglos, se producirá una usurpación de derechos que intentará extender los términos de la citada venta al total de las tierras de la taha de Felix.

En Mayo de 1505 Jorge de la Torre vende Felix y Vícar a Alonso Núñez de Madrid.

En 1520 se menciona una escritura de censo en favor del alguacil Andrés Jeben por las heredades de *Cozoba*, *Hariza* y *Alhage* (Memorial, 12r).

El reconocimiento expreso a Alonso Núñez de Madrid se produce en 1525. Se otorgan treinta y ocho escrituras de censo perpetuo infitéutico (cesión indefinida por la que se paga un canon) a los moriscos de Felix de *mancomun e insolidum* en 25.290 maravedís (Memorial, 12r). Y en Vícar treinta escrituras de censo y una mancomunada de 29.888 maravedís y medio (Memorial, 13 r).

En 1529 Bartolomé Sánchez, clérigo beneficiado de Felix y Vícar, recibe el traspaso de las haciendas de la iglesia que el morisco Francisco Alcaráz tenía a censo perpetuo desde 1520 (Cabrilla, 1989: 86).

El 21 de Julio de 1541 Alonso otorga testamento en favor de su hermano Francisco Núñez de los heredamientos de Vícar y Felix, así como censo de ciento treinta mil maravedís y doscientas cincuenta fanegas de pan terciado (Memorial, 15v).

En 1558 se menciona la realización de un apeo del censo perpetuo en Felix, no hay constancia expresa del mismo. En el mismo año el licenciado Hernando de Mendoza tiene en Enix un censo abierto por 16.071 maravedís. Vende a Francisco Núñez de Madrid en 1561.

El mayorazgo se constituye el 22 de Agosto de 1562 por testamento a favor de Alonso Núñez de Valdivia. En ese mismo año tenía un marchal "a medias" en la *boca de Andacalcauz* que explotaba el morisco de Vícar Luis Zambaron (LATF: 271).

### 3.2. La Inquisición.

Según Gil Sanjuan, en la 2ª mitad del siglo XVI el 83% de los procesamientos son a moriscos. En Almería, esta comunidad no será ajena a la presión y vigilancia inquisitorial. Cinco son los casos que se conocen en la comarca<sup>141</sup>

### 3.3. La piratería.

Hasta bien entrado el siglo XVIII esta costa es muy insegura, a causa de las incursiones de saqueo que se producían. Se conocen frecuentes aguadas o arribadas, así como numerosas peticiones de rescate.

Para mayor abundancia en el tema, cabe citar el ya clásico artículo del padre Tapia "La costa de los piratas". También el reciente estudio de Jiménez Jurado, que intenta centrarse en la costa de Roquetas en el siglo XVI.<sup>142</sup>

Esta negativa situación se enmarca desde 1494, dónde los R.R.C.C. prohíben la estancia y desplazamientos de "moros", de noche, por la costa; hasta el último tercio de XVIII, en que la iglesia de Roquetas -construida a mediados de siglo- recibe los sacramentos, que no había obtenido antes por la inseguridad de la comarca.

### 3.4. La guerra.

La guerra fue traumática para el reino de Granada, y también para la comarca. La interpretación de los relatos de Mármol, Hurtado de Mendoza y Pérez de Hita: no dejan lugar a dudas. Felix es uno de los lugares que sufren el desastre de forma contundente. Pérez de Hita, sobre todo, narra con trágica precisión la toma y saqueo de Felix por las tropas del Marqués de los Vélez el 19 de enero de 1569. El cerro de la Matanza, permanece como mudo testigo de la tragedia. Gran parte de la población murió en el asalto; y el resto, considerado botín, fue repartido. El éxito y beneficio de la operación, servirá de acicate para otras *cabalgadas* en tierras almerienses.

La destrucción debió ser casi completa, interrumpiéndose el ciclo productivo; aunque por poco tiempo, tal vez por la permanencia de los marchales más aislados. Impresión que se corrobora, además de los censos de 1571, por la descripción del libro de

141 En Vicar Alonso Abulayx, ausente: relajado en estatua, 1563. En Felix: García Benavides, 1567; Andrés Gozayle, 1550; Bernardino López, 1567; Vicente Martínez, 1567. Todos ellos reconciliados. Gil Sanjuan, J. (1991): "Represión inquisitorial de los moriscos almerienses durante la segunda mitad del siglo XVI" *Col. Almería entre culturas. Siglo XIII al siglo XVI* T. II. Almería, 1990.

142 I. Jiménez Jurado: "Piratería en Roquetas de Mar. siglo XVI" Almería, 1992 (fotocopia), donde se mencionan algunas arribadas a las playas de Roquetas, extraídas de los protocolos notariales. También (1991): "Cautiverio y rescate de moriscos almerienses" *Col. Almería entre culturas. Siglos XIII al XVI*, t. II. Almería, 1990: 579-88.

apeo. La cuestión de la repoblación, que se inicia en febrero de 1573 y finaliza en enero del año siguiente, merece capítulo aparte.

### 3.5. El final del siglo.

La probable ruptura de la continuidad, en la ocupación de la mayor parte del territorio y la explotación del mismo, durante 1569 y puede que 1570: ocasionará una serie de contradicciones jurídicas por el control y posesión del señorío y sus correspondientes censos. Litigio que se desarrollará de forma paralela al apeo y repoblación. Así, el Concejo de Población otorga los lugares de Felix, Enix y Vícar a Nicolás Martínez y Pedro Santiago. La Hacienda entiende, que con la guerra desaparecen los derechos de los anteriores propietarios. Este acto se anula por Real Executoria de 16 de marzo de 1574, en favor de doña Leonor de Mendoza, mujer de Alonso Núñez de Valdivia. Además se producirá un extenso y prolijo pleito sobre *lo corrido del censo*, contra la hacienda real (Memorial, 37v).

Finalmente, en diciembre de 1576 se le reconocen a Leonor de Mendoza los derechos de Alonso Núñez. Y se estima en quinientos mil maravedís, lo corrido del censo entre la toma de posesión de S.M. de los tres lugares y finales de 1575 (Memorial, 37v).

Mientras se producen estos hechos la situación de la población repobladora era durísima. Esto se refleja en la visita de Arévalo de Suazo, que ordena se repongan los dos repobladores que faltan -de un total de cuarenta, recuérdese que originalmente se intentó repoblar con cien-, en 1578 (Memorial, 39v).

El tema del corrido de los censos es resuelto por Arévalo de Suazo, después de conocer que el valor de los lugares en cuestión es notablemente a la cantidad que la hacienda tendría que reconocer. Es muy significativa de la situación de la zona, la tasación de Careaga sobre Vícar en 1580, estimando el valor total en 332.250 maravedís, y dice: “... *no haber otros bienes en dicho pueblo... que se le pudiere dar estimación por estar sus casas caídas, sus árboles secos, y las tierras sin labradores ni vecinos*” (Memorial, 41v). En vista del escaso valor de los lugares, el Concejo de Población los otorga a Esteban Núñez de Valdivia, en octubre de 1580. En 1581 se le reconocen 38 escrituras de censo en Felix. Después del ajuste de las condiciones de repoblación emitido por el concejo en 1580 (Memorial, 49 r-v).

### 3.6. La repoblación

#### 3.6.1. Situación precedente.

Los últimos escarceos de la guerra se suceden hasta la primavera de 1571, aunque la derrota y la consiguiente expulsión se producen en noviembre de 1570. La capacidad de recuperación, aún de forma dispersa, va a ser en algunos casos notable. En febrero de 1571, Alonso Núñez otorga una escritura de censo que presenta un número de avales

muy interesante <sup>143</sup>. Estos moriscos, o bien no fueron expulsados o se introdujeron de forma clandestina; por el interés y permisividad de las autoridades. Este número tan elevado de personas significa que el tiempo de abandono fue mínimo, y el esfuerzo por mantener productivas sus propiedades, a pesar de la situación, es encomiable. También coincidiría con la opinión de Domínguez Ortiz y Bernard Vincent, cuando afirman que los moriscos expulsados posteriormente a 1570, pertenecen a lugares de señorío. (Domínguez y Vincent: 1985, 56). No hay constancia de cuando se produce la sustitución de los productores moriscos. Si se sabe que en 1573, como mínimo, la cosecha se realiza por los agricultores que han venido a repoblar: “... *dijeron que tienen el Pan y la Paja que este año han cojido en las eras a causa de no saver en que casas lo han de encerrar, por que se lo encerrarán después de hechadas las Suertes.*” (LATF, 357r)

### 3.6.2. *El libro de Apeo de Félix, Enix y VÍcar.*

Se trata de una copia posiblemente del siglo XVIII que se conserva en el ayuntamiento de Félix. Además del apeo y repartimiento, se incorpora toda la documentación referente al proceso repoblador. La copia está estructurada en dos tomos, con un total de 1127 páginas, algunas de ellas en muy mal estado de conservación. Presenta diversas numeraciones, antiguas y modernas.<sup>144</sup>

El apeo comienza en febrero de 1573, con la toma de posesión de los tres lugares por Francisco González. El repartimiento termina en enero de 1574 a cargo de Martín de Soráiz; que releva al citado por Real Provisión de 3 de Octubre de 1573, porque “...*había habido diferencia y competencia contra nuestro servicio*” (LATF, 291).

Se distribuyen cien suertes y cuarenta ventajas. Los cien pobladores, inicialmente previstos, se reducen a cuarenta. Incluso a veces, ni siquiera permanecen los cuarenta. Se reducen los tres lugares a uno, Félix.

### 3.6.3. *Urbanismo y comunicaciones.*

La información que se extrae, permite obtener una idea aproximada del entramado urbano, así como elementos singulares destacables.

143 Los moriscos García y Lucas Barcoquí, Luis y Diego Alcacer, Luis de Guzmán, Lucas Suferi y Francisco Gozaiar: como principales. Luis Torres, Lorenzo de Canjaiar, Anton y Hernando Michau, Diego Haiban y Bernardino Geben: como fiadores. Todos hipotecan casas en Félix y distintas propiedades agrícolas en varios pagos y marchales (Memorial, 271-272-273).

144 El índice es el siguiente: Posesión haciendas y casas de moriscos de VÍcar, 5; Posesión haciendas y casas de moriscos de Enix, 6; Apeo casas de Félix, 9; Apeo haciendas de Félix, 25; Apeo Enix, 123v; Apeo de VÍcar, 225; Bienes de Concejos, 262; Señalamiento de la Mojonera, 265; Haciendas de cristianos viejos, 266v; Censo de cristianos viejos, 270v; Bienes de la Iglesia, 273; Incidencias del repartimiento, 291; Nuevos pobladores y normas de población, 337.

La transcripción utilizada ha sido realizada por don Gabriel Cara González (fotocopia).

En Felix, se menciona la fortaleza de paredes de tierra. Las descripciones urbanas, muy someras, están siempre en función de la iglesia: la *calle principal* y la *placeta de la iglesia*, en Felix; en Vícar, calle y plaza de la Iglesia; y en Enix, *calle principal*, *plazuela*, plaza de Enix, calle de la Fuente, calle del Horno y calle de la Acequia. Se relacionan de forma pormenorizada el estado de las viviendas. Constan de dos o tres piezas como máximo, muchas de ellas tienen corral. También se mencionan de forma expresa numerosos *palacios* (almacenes o sala grande), que constituirían la parte pública de la vivienda morisca. Al ser de mayor tamaño que otras piezas son susceptibles de segregación. En unos casos se mencionan unidos a la vivienda y en otros como elemento aparentemente autónomo.

Son interesantes las descripciones de algunos elementos individuales, como las iglesias: Felix “...de cal y canto, y cubierta de madera, tejas, entera menos el altar, pila y puertas a la torre.”

(LATF, 273), también se menciona una *iglesia vieja* (LATF, 275); Vícar “.. de cal y piedra, una torre buena y tres aposentos con suelos de madera los dos, y el otro de bóveda. Está descubierta el cuerpo de la iglesia, y todo ello sin puertas.”; y en Enix, “...toda hundida, queda hacia el altar mayor que era de tierra y madera, y los arcos de yeso y ladrillo.” (LATF, 274)

En Felix se cita un *macaber* (cementerio musulmán) en el camino de Guerifa, aunque se afirma que en los últimos tiempos los enterramientos se realizan en la iglesia (LATF, 40). En Enix, todavía existía una mezquita (LATF, 130), así como un *macaber*: “...cercado de tapia ... donde se enterraban los moriscos al tiempo del levantamiento” (LATF, 280). Finalmente otro en el cauce de las ramblas Principal y Sirguela.<sup>145</sup>

En lo que se refiere a las comunicaciones se pueden distinguir tres sistemas: uno general, que comunica la comarca con Almería, Huécija y Dálfas; otro comarcal que facilita el contacto entre sí de los tres pueblos y con el llano, basado fundamentalmente en vías ganaderas y cauce de ramblas; el tercer sistema sería radial y comunicaría los tres núcleos con los marchales respectivos más importantes, como se desprende de la toponimia del libro de apeo.

### 3.6.4. Economía y comercio.

Los elementos relacionados con la actividad económica son muy modestos. Los hornos en los tres pueblos forman parte de los propios. En Felix hay una almazara caída (LATF, 32); en Enix, una *tienda* y un *baño* del concejo (LATF, 133 y 164), una fragua (LATF, 165) y un molino viejo con su correspondiente canal (LATF, 158); en Vícar, un

---

145 Son las ramblas que hoy se conocen como Hortichuelas y Los Rincones. Es la necrópolis de los Castillejos (ver cap. XIII.4.5.).

palacio de esteras (LATF, 264) y un molino de cubo (LATF, 238r), propiedad del concejo.

Existe constancia expresa del uso de los propios: “... era público y notorio en cada uno de los dichos lugares que al tiempo del levantamiento los tenían a medias y al tercio, y no a censo porque así mismo era público y notorio que con lo que daban por ellos se aderezaban los caminos y se gastaba en cosa de los dichos lugares” (LATF, 269r).

### 3.6.5. Agricultura.

La base de la economía es casi exclusivamente agrícola. Esto se refleja claramente en la dotación de las suertes. A cada *suerte* le corresponde: en la huerta de Felix un celemin de tierra de sembradura de regadío, en los marchales tres; trescientas cepas; en Enix cuatro celemines; en VÍcar tres celemines; en el marchal de la Contraviesa, celemin y medio. Una onza de seda de cría de moral en todos los lugares. (LATF: 465-467) Y además la parte correspondiente de secanos: “...más se le dan en los dichos secanos del lugar de Felix y sus anejos y términos que son realengos. Lo que le cupiere conforme a su suerte e para que lo labre e cultive como lo hacían los Moriscos antes del levantamiento por ser el aprovechamiento común” (LATF, 486).

Existen varios tipos de explotaciones agrícolas en función de los sistemas de riego y sus distintos componentes: captación, acumulación, conducción y distribución. Se produce también una distinción entre “la huerta”, próxima a los núcleos urbanos, y los *marchales*. Hay menciones de numerosas fuentes en las “declaraciones de agua”, tanto de uso común como privado, adscritas generalmente a pagos, más amplios y menos definidos que los marchales. En éstos, los de regadío, se citan de forma expresa estructuras completas: fuente-acequia-balsa o alberca; así como los banales regados. El marchal se configura como un sistema de explotación agrícola autosuficiente, característico de las zonas áridas. A diferencia de sistemas más complejos, tanto por su concepción estructural como por su distribución, permiten un alto nivel de autosuficiencia. No obstante han de respetar las normas al uso: “...alzar a su costa las presas de los ríos y limpiar y encaminar las aguas para el riego de heredades, aguardar en la manera de riego las ordenanzas de la caveza del partido...” (LATF, 438). Se puede afirmar, por tanto, que el marchal se constituye en elemento básico de la producción económica de la comarca, que supera proporcionalmente en dos tercios a las huertas cercanas a la población, y que la mayoría gozan de autonomía en lo que se refiere al agua. El parecido económico con los “cortijos” es evidente, aunque en el caso del marchal sólo se describen edificaciones menores como corrales, cobertizos, o rahales.<sup>146</sup>

146 En Felix se mencionan catorce marchales; diez en Enix; y en VÍcar once. Los más importantes son: en Felix: *Marchal de Felix, Poxionon, Berchul, Fontichuela, Alcasarin, Regina, Güer, Gita, Canjamayar, Lechina, Sohenas y Gitxeira*; en Enix, *Benavente, Guerin, Caaz, Andacaleila, Padules, Vinela o Biñuela, Fechite, Janducaz, Handacalivan, Contrabiesa*; en VÍcar, *marchal de Boludui, Torres, Canillas, Belander, Micena, Heguila, Urqueian Gestiasso, Viojar y Handacarcauz*.

El apeo menciona, más que describe, algunas acequias. Unas construidas de obra y otras aprovechando el cauce de las ramblas. Estas, a su vez, son elementos morfológicos de gran interés, tanto por las comunicaciones como por su perspectiva agrícola.<sup>147</sup>

Los productos principales son: cereales, almendra, aceite, vino, y hortalizas y frutales de regadío.

### 3.6.6. Ganadería.

Dada la imposibilidad de establecer asentamientos estables, de cierta entidad y no militares, en el llano su papel principal será la explotación ganadera. El *quarto* de Dalías y las sendas dehesas boyales de las dos fortalezas principales existentes (Las Roquetas y los Bajos), supondrán una delimitación de aprovechamientos ajena a la tradición islámica. La utilización de estas zonas de pasto queda claramente expresada en el siguiente texto: “*En los dichos lugares hay exidos y pastos valdios, así en la sierra como en el llano, de sus términos bastantes para el pasto de la población y de más de esto tienen comunidad de pasto con la ciudad de Almería, y con Huécija,... y que los dichos Moriscos y Concejos tenían una Dehesa particular para los vecinos de los dichos lugares en el campo de Dalías, señalada y amojonada, para ganado bacuno y cabrío, con que ellos solos pastaban.*” (LATF, 265)<sup>148</sup>

### 3.6.7. Minería.

El plomo y la sal son los productos principales en esta zona.

La sal no sólo es importante por su papel económico y fiscal, sino porque obliga a constituir un asentamiento permanente en la zona costera: la *estancia de las salinas*. La zona salinera por excelencia desde época nazarí fue la comprendida entre Entinas y Cerrillos. Cabrillana recoge dos importantes referencias de esta actividad: en 1522 Pedro Baena es el funcionario encargado de la administración del monopolio real; y otra de 1534 cuando se produce un problema entre los administradores entrantes y salientes, se valoraron los montones de sal por el alguacil de Vúcar Lorenzo Aben Núñez, en 149.850 cadahes en las salinas de Modaguara, Xata, Entinas, Torre del Esparto y Zetibuzir (Cabrillana: 1985, 112-113).

En el mismo autor recogemos un contrato que aparece en un protocolo notarial, referente al plomo: en Mayo de 1528 se establece un contrato de compraventa, donde

---

147 Las ramblas principales que se mencionan son: *Halharic, Lorenzo Geben, Algarrobos, Folonax, Handacamaxele, Andacachina, Regina y Plateros*, en Félix; *Principal, Salima, Risquela y Handacaleila*, en Enix; y en Vúcar, *Pastor y Handacarcauz*.

148 Comenzaba frontero al *Pisgador* y baja a dar al *Aljibe del Saujar* y de allí por el pozo de la Algaida a los rincones del Cañarete. Se describe la Algaida como un llano que va del dicho pozo hasta la torre del Esparto (Los Bajos).

Bartolomé Puyol se obligaba a vender a Jaime Pellicer cien quintales de plomo, “*bueno y limpio, puesto en la torre del Esparto*”<sup>149</sup>(Cabrillana: 1985, 121)

### 3.6.8. La seda.

La importancia de la producción de seda en esta comarca está en consonancia con la de otras comarcas del reino de Granada, especialmente la Alpujarra. Y así lo atestigua el libro de apeo: tanto en la dotación de las suertes, como en la minuciosidad con que se enumeran los morales y se describe su estado.

### 3.7. Jurisdicción y defensa.

La Instrucción de 1497, sobre la guarda de la costa del reino de Granada, estudiada por Gamir Sandoval, es la fuente principal para la valoración de la defensa de la costa en este período.

Los elementos que se citan en la Instrucción, y que interesan al presente estudio son cuatro: *Antinas, estancia de las Salinas, estancia de las Roquetas y Torre del Esparto*.

A finales del siglo XV los RR.CC. establecen una serie de ordenamientos con respecto a la costa. En 1494 se prohíbe a los “moros” andar de noche por la costa. Y en la propia Instrucción don Fernando manda que: “...ninguno de los míos mudéjares, mis vasallos, ni otro alguno, no entrare ni poblare en lo cercano de la costa de la mar con una legua a la redonda” (A.A.G. Leg. 58, 21 r-v).

A lo largo del siglo XVI se encuentran diversas referencias en torno a la *farda* y nombramientos de guardas y atajadores. El proceso repoblador no va a olvidar la defensa de la costa. Se establece la necesidad de construir reductos en los lugares de Marina, así como la obligatoriedad para los repobladores de portar espada, arcabuz y ballesta. Esta situación se refleja, en las propuestas que se hacen al Concejo de Población. Alonso Núñez de Valdivia, que ostenta el mayorazgo de Felix, en febrero de 1572 expone que a los vecinos “*se les diera ración como a soldados para que estuvieran alertados para correr la tierra y defensa del lugar, por el tiempo que conviniere hasta que la tierra estuviera segura, y que en las Roquetas hubiera veinte caballos para la guarda de la mar, y que en las costas se pusieran las guardas ordinarias, y las más que pareciere...*” Además propone la restauración de la fortaleza de Felix, donde instalaría su vivienda en el lugar. En esta “batalla de ofertas” intervienen Pedro de Santiago y Nicolás Martínez, que por un tiempo -hasta 1574- lograron que se les adjudicaran los censos de Felix: proponen doce caballos en las Roquetas (Memorial, 34 r-v).

149 El punto de recogida atestigua la utilización del camino de la Envía o de la rambla de Las Hortichuelas, e incluso podría plantearse la hipótesis de una reutilización del Puertezuelo de Los Bajos.

Los tres lugares permanecen bajo la jurisdicción de Almería desde la real cédula de 1501. En cada población existía un alguacil perpetuo de su majestad y dos regidores elegidos por la población, aunque confirmados por Almería, que también amojonarían los términos. Los regidores se encargarán de distribuir los propios y decidir lo que se había de vender. También ponían las “guardas del campo” (LATF, 266).

#### 4. ORIGENES DEL ROQUETAS MODERNO

Es obvio que el nacimiento de Roquetas, desde el punto de vista institucional, se produce en el siglo XVIII. Pero sus raíces se hunden profundamente en el siglo XVI y, probablemente, en época nazarí como una simple pesquería. Después de la conquista, las disposiciones que impiden los asentamientos civiles en el llano costero, no parecen ser respetadas de forma general. El problema está en determinar cuándo, cómo y dónde. Sobre la existencia de estos asentamientos, la siguiente referencia no ofrece lugar a dudas: “*En el siglo XVI (Roquetas) estaba formado por un conjunto de viviendas diseminadas y un cortijo.*” (A.H.P. de Almería, Pr. 1, 35r, citado por Jiménez Jurado *op. cit.* a). De donde se desprende la existencia de población, aunque escasa y dispersa.

Varios son los factores que incidirán en el origen y desarrollo de esta población: unos de índole militar y otros de carácter económico. Los reductos militares suponen un punto de referencia, a cuyo amparo se desarrollarán pequeñas chozas, al principio de escasa entidad, pero que con el tiempo se convierten en instalaciones fijas. Como es el caso del castillo de las Roquetas y la formación del barrio del puerto, posiblemente con aquellos vecinos de Vúcar que bajaban a pescar solamente durante el día. El aprovechamiento ganadero del llano sólo se interrumpirá en los momentos más difíciles de la guerra, bien es cierto que sus instalaciones no han de ser fijas, excepto en lo que afecta al ganado: aljibes, pozos y corrales. La explotación de sal constituye también un elemento decisivo, bien sea estacional como pudo ser en las salinas de levante, o bien con instalaciones estables como en las salinas de poniente, con la *estancia de las salinas de Dalia*. Salinas explotadas, casi con toda seguridad desde época romana -dado su carácter natural-, aunque bien documentadas desde época nazarí. Aquí se puede apreciar una conjunción de intereses militares y económicos muy interesante. El papel agrícola del llano es eminentemente de secano. No obstante, se producirá un establecimiento paulatino de cortijos, en torno a puntos con posibilidades de captación de agua: zonas nuevas o lugares tradicionales de fácil acceso al agua, como el *Campillo del Moro*, o el actual Aguadulce. En cualquier caso eran abundantes los marchales de regadío en la falda de la sierra, con sistemas de riego en función de fuentes, que en el llano se sustituirán por pozo-noria, sistema de regadío que ha predominado hasta tiempos muy recientes. Como primeros cortijos conocidos en la zona cabría que destacar los cortijos de Zamora y el de los *Salados o Soldados*, pues se encuentra documentado de ambas formas.

Resulta interesante comprobar a través de la cartografía los distintos topónimos que se pueden ubicar en esta zona.<sup>150</sup>

---

150 Los topónimos más antiguos que se pueden relacionar con esta comarca son: *Lena del Meria* y *Lena dar Tambra* o *Cambra*, en dos mapas fechados en 1482, uno de Nicola Tadescho y otro de Francesco Berlinghieri. Ambos topónimos se confirman en varias cartas portulanas del Mediterráneo en el siglo XVI. En este siglo ya aparece la primera referencia directa al nombre de Roquetas, como *Roquetes*, en mapas de Veronese y Berteli, 1559; Luchini y Sehoel, del mismo año; Piraho y Jode, 1578 y Ortelius, 1570. En el XVII se mantiene este nombre con algunas variantes: *Roquetes* y *Rocheta*, en los clásicos de la época, como Blaeu; Mercator; Speed, Basset y Chisvel. A final de siglo de Wit proporciona las referencias más numerosas: *Punta Helena*, *Roquentes* y *Bengias* (Los Bajos). En el XVIII, como es lógico el material se multiplica, aunque los más interesantes para esta zona son los de: L'Isle, Fer, Mortier, Moll, Homann, Sanson, Seutter y Ottens. Mención aparte merecen los españoles Tomás López para el XVIII y Coello en el XIX. Esta pequeña muestra de referencias se puede completar en *Catálogo de la Exposición de los mapas antiguos más bellos de España*, Madrid, 1992. Editado con motivo del XI Simposio IMCOS en Madrid, 1992. Patrocinado por Galería Frame, dirigida por D. Jaime Armero. Realizada con mapas de colecciones particulares, de la propia galería y de la Biblioteca Nacional.